



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de marzo de 2026.

VISTO:

La RD N° 477/2026, originada en el EXPE: 8444/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 477/2026 se protocolizó el reconocimiento de antigüedad docente al Esp. Juan Carlos Agustín Blanco (DNI N° 17114672) en su cargo de profesor adjunto, dedicación simple, designación suplente.

Que se ha cometido un error material el cual corresponde rectificar.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa: *“Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, *ad referendum* del Consejo Directivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD N° 477/2026, originada en el EXPE: 8444/2026; donde dice: *“ARTÍCULO 1°.- Reconocer al siguiente personal la antigüedad docente que se consigna al 30 de abril de 2026: Esp. Juan Carlos Agustín Blanco (DNI N° 17114672), profesor adjunto, dedicación simple, designación suplente: cinco (5) años y seis (6) meses”*; debe decir:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Reconocer al siguiente personal la antigüedad docente que se consigna al 30 de abril de 2026: diez (10) años y once (11) meses.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas